

Comunicado de JURCA

Buenos Aires, 14 de Julio de 2022.

Comunicado de JURCA

Desde JURCA manifestamos nuestra preocupación con motivo de la nueva Resolución General de AFIP emitida ayer 13 de julio con referencia a la Norma Modificatoria del Régimen de Percepción (Resolución General Nro. 4.815) con impacto directo a la Industria Aero comercial y el Turismo.

“Desde la Cámara de Líneas Aéreas en Argentina – JURCA, manifestamos nuestro desconcierto y preocupación a dicha medida, la cual no fue consultada ni anticipada. La aplicación del Impuesto PAIS y la Percepción del 35% a inicios del 2020 resultaron en una caída en la demanda local, no sólo de pasajeros sino del movimiento de cargas también. Consideramos que este incremento al 45% en la Percepción se contraponen al incentivo del turismo y su consiguiente ingreso de divisas para el país.”

“Argentina, en los últimos tiempos, ha aplicado una serie de impuestos sobre el valor de la tarifa, como el 30% del Impuesto PAIS y ahora la actualización del 45% de Percepción + 7% de DNT (impuesto de Turismo). Esto obliga a que cada pasajero abone en impuestos un 82% adicional sobre la tarifa, desalentando la demanda e incrementado el costo total del pasaje.”

“La industria aero comercial se encuentra recuperándose de la peor crisis económica de su historia, recién operando al 55% de los pasajeros del 2019. Y mientras otros países se esfuerzan por continuar atrayendo el turismo receptivo, poniendo a disposición la mayor cantidad de asientos/vuelos posibles, esta medida nos lleva en sentido contrario, restringiendo la generación de más puestos de trabajo e incrementando la imprevisibilidad de operar y planificar en nuestro país, atentando contra la demanda y el aumento de operaciones, y exigiendo a las compañías revisar sus operaciones desde y hacia el país.

Cámara de Compañías Aéreas en Argentina - JURCA

Aerolíneas Argentinas | Aeroméxico | Air Canada | Air France | Air Europa | American Airlines | Avianca | Boliviana de Aviación | Copa Airlines | Cubana de Aviación | Delta Air Lines | Federal Express | GOL | KLM | Grupo LATAM | Lufthansa | Qatar Airways | Sky Airline | SWISS | Turkish Airlines | United Airlines | UPS

Las compañías aéreas son rentables cuando ambos sentidos (ida y vuelta) tienen factores de ocupación sanos. Si continuamos encareciendo y limitando el acceso a viajar para los argentinos (menos pasajeros emisivos), ello generará la reducción del tamaño de las aeronaves o la cantidad de frecuencias según sea el caso, lo cual impactará directamente en la viabilidad de viajes de turistas extranjeros al país (pasajeros receptivos), la capacidad de bodegas de carga para la exportación y con ello menos divisas y empleos en el país.”, manifestó Felipe Baravalle, Director Ejecutivo de la Cámara.

Como expresamos en otras ocasiones, vemos con preocupación este tipo de restricciones a la operación aerocomercial / turística, que perjudican profundamente el desarrollo, inversión y continuidad de las compañías que generan empleo en nuestro país.



Felipe Baravalle,
Director Ejecutivo
JURCA.

Sobre JURCA: La Cámara de Compañías Aéreas en Argentina – JURCA, entidad formada en el año 1981, agrupa a más del 95% de las operaciones aerocomerciales regulares de aerolíneas nacionales y extranjeras. El objetivo principal de JURCA es promover un entorno empresarial y regulatorio que garantice un transporte aéreo seguro y eficiente que permita que la industria aerocomercial prospere estimulando el crecimiento económico a nivel local. Al trabajar con sus miembros en los ámbitos técnicos, regulatorios y políticos, JURCA lidera los esfuerzos de la industria para forjar políticas aerocomerciales cruciales, y apoya las medidas que mejoren la seguridad de la aviación y el desarrollo económico.